



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	21 de abril de 2022	Hora:	9:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 083 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00189
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Miguel Ángel Ramírez Montoya											
Identificación		CC 3.670.50											
Dirección de notificación		Carrera 48 Calle 50 #14-20 El Bagre (Antioquia)											
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Diana Marcela Morales Villa											
Identificación		CC 42.286.932- TP 127.026											
Dirección de notificación		Calle 48D #65ª-19											
Teléfono fijo y/o celular		3113428414-2604444											
Correo electrónico		Dmoralesvilla80@hotmail.com											
Datos demandada Colpensiones													
Razón social		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		NIT 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Cra 10 #72-33, Torre B, Piso 10 Bogotá D.C.											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado sustituto entidad demandada													
Nombres y apellidos		Alejandro Vasco Ruíz											
Identificación		CC 1.214.735.204- TP 340.016											
Dirección de notificación		Calle 49 #50-21, Ofic. 2401, Edif. Del Café											
Correo electrónico		vasco-abogado@outlook.com											
Datos demandada Mineros S.A.													
Razón social		Mineros S.A.											
Identificación		Nit 890.914.525-7											
Dirección de notificación		Carrera 43ª #14-109, Piso 6, Edif. Nova Tempo											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Yenni Marcela Monsalve Acevedo											
Identificación		CC 1.128.404.173- TP 191.392											
Dirección de notificación		Carrera 43ª #14-109, Piso 6, Edif. Nova Tempo											
Teléfono fijo y/o celular		2665757											
Correo electrónico		marcela.monsalve@mineros.com.co											

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Conforme a los hechos y pretensiones de la demanda, y las respuestas dadas por las demandadas, el litigio se resuelve en derecho, y con la prueba documental aportada por las partes.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales. Se decreta y se tendrá en el valor probatorio que legalmente le corresponde los documentos que se enlistan a folio 23 de la demanda, obrantes a folios 28-60 del expediente.</p> <p>Folio 28: Acta de nacimiento del demandante. Folio 29: Certificación de fecha 18 de abril de 2017. Folios 30-42: Historia laboral del demandante. Folios 43-44: Copia de respuesta dada por la compañía Mineros S.A. Folios 45-56: Copia de la resolución GNR 39767 del 3 de febrero de 2017. Folio 57: Formulario de petición. Folios 58-59: Reclamación administrativa. Folio 60: Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2017.</p>
Pruebas decretadas a la demandada Colpensiones.
<p>Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 103; contenidas en CD obrantes a folios 105 del expediente, el cual, consta de las siguientes documentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución GNR 39767 del 3 de febrero de 2017. • Resolución SUB 20157 del 27 de marzo de 2017.
Pruebas decretadas a la demandada Mineros S.A.
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a página 122; obrantes a folios 125 a 127 del expediente.</p> <p>Folio 125: Resolución No. 01002 del 18 de marzo de 1983, emitida por el ISS. Folio 126: Formato de afiliación al ISS, de fecha 1 de diciembre de 1983 de la sociedad Mineros S.A. Folio 127: Formulario de afiliación al ISS del demandante.</p>

1. Tramite.

Practica de pruebas
No.

Alegatos de conclusión

Si.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día diecinueve (19) de mayo dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta (3:30 p.m.) de la tarde.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	21 de abril de 2022					Hora:	9:00 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00189
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asistió

Miguel Ángel Ramírez Montoya.

Demandante.

Asistió

Diana Marcela Morales Villa.

Apoderada Demandante.

Asistió

Alejandro Vasco Ruíz.

Apoderado demandada Colpensiones.

Asistió

Yenni Marcela Monsalve Acevedo.

Apoderada demandada Mineros S.A.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario